



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4620** /2013.-

ARICA, **24 DE ABRIL DE 2013.**

VISTOS:

- Memorándum N°196, de fecha 12 de Abril de 2013, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita gestionar los recursos necesarios para el desarrollo e implementación de la segunda presentación del Ciclo de Teatro EDUCA-T (Teatro Educativo)".
- Registro de Correspondencia Interna N°7177, de fecha 16 de Abril de 2013, de Administración Municipal.
- Memorándum N°503, de fecha 19 de Abril de 2013, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°7460, de fecha 22 de Abril de 2013, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**SEGUNDA PRESENTACION CICLO DE TEATRO EDUCA-T**", el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	Acorde a los lineamientos definidos por el área de cultura y educación, el presente proyecto apunta a la organización de instancias educativas de relevancia social.
I. 1.- Nombre	Segunda presentación Ciclo de Teatro EDUCAT-T
I. 2.- Ejecuta	Departamento de Cultura – Área de Cultura y Educación. (ACE)
I.3.- Lugar	Comuna de Arica, Teatro Municipal.
I.4.- Fecha	11 de Junio de 2013
I.5.- Cobertura	Comunidad local, hombres y mujeres desde 13 años en adelante, turistas y/o instituciones de riesgo social.
II.- Fundamentos	Acorde a los lineamientos definidos por el área de cultura y educación, se presenta la necesidad de implementar instancias educativas de relevancia social, como lo es el teatro educativo. Según un estudio recientemente publicado por la UE, el teatro está entre las manifestaciones culturales que de mejor manera logran transmitir a la comunidad valores y principios que responden a las necesidades de educar en el núcleo familiar.
III.- Objetivos Generales	- Generar instancias educativas para la comunidad
IV.- Objetivos Especifico	- Presentaciones durante la mañana y tarde con las obras "Hojas en Blanco y "Opera Pánica". - Realizar presentaciones y talleres en colaboración con compañías de teatro educativo. - Establecer espacios para la interacción entre profesionales del arte y la comunidad. - Organizar instancias educativas en aspectos culturales de relevancia social. - Promover temáticas valóricas como el trabajo, el servicio social, la deserción de los colegios.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1 <u>Humanos:</u> -Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura - Personal Departamento Cultura - Prensa Alcaldía - Personal Teatro Municipal 5.2 <u>Materiales.</u> <u>Requerimientos:</u> - Contratación a Honorarios del Sr. Mario Marcelo Quevedo Gárate Rut: 9.728.407-5, con dirección en 21 de Mayo 345 departamento 27 por presentaciones artísticas en el Teatro Municipal, por un valor de \$444.445.- (10% Impuesto Incluido) a Honorarios.
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	- El valor del programa asciende a \$ 444.445.- Por concepto de Honorarios, por las actuaciones.

CUADRO DE IMPUTACIÓN

N	Conceptos	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	Contratación a Honorarios del Sr. Mario Marcelo Quevedo Gárate Rut: 9.728.407-5, con dirección en 21 de Mayo 345 departamento 27 por presentaciones artísticas en el Teatro Municipal por un valor de \$444.445.- (10% Impuesto Incluido) a Honorarios.	215.21.04.004.004	Honorarios Depto. De Cultura	SP N° 6 Programas Culturales	\$444.445.-

El monto del Programa es de \$444.445.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARELOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/rpm.



DR. **ALCALDE** DR. URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA